

REGLAMENTO DE LA XII MEDIA MARATÓN & 10 K CIUDAD DE LUCENA.

1. Consideraciones previas

- ✓ La realización de la preinscripción en la XII Media Maratón Ciudad de Lucena & 10K implica el conocimiento y plena aceptación de los siguientes puntos y condiciones.
- ✓ La participación en las carreras, requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de las pruebas, por lo que la preinscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. En cualquier caso, cada participante asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la pruebas, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.
- ✓ Según la reglamentación de la Federación de Atletismo, para los no federados se hace la siguiente consideración: "Por medio del presente escrito y haciendo uso de mi derecho a no realizar UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO a la pruebas, vengo a asumir las consecuencias que sobre mi salud puedan derivarse de mi participación en las mismas, eximiendo a la Organización y Federación de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse".
- ✓ El Servicio Deportivo Municipal se reserva el derecho a suspender o cancelar la prueba ante circunstancias meteorológicas adversas, siguiendo las recomendaciones que, en su caso, se pudieran realizar desde los organismos competentes.

En caso de suspensión, se comunicará a los participantes la nueva fecha de celebración, estableciéndose un plazo para que aquellos corredores que no puedan participar en la nueva fecha, puedan solicitar la devolución del importe de inscripción.

Si la prueba fuera finalmente cancelada, se reintegraría el importe abonado por los deportistas.

- ✓ Las pruebas contarán con Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidente deportivo y un servicio sanitario.

- ✓ Toda persona que realiza la preinscripción autoriza expresamente al hacerlo, a los Servicios Médicos de la pruebas, a que le presten durante la misma la asistencia médica sanitaria que fuera necesaria y a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios, si lo estiman necesario para la salud del participante.
- ✓ Igualmente, todo aquel que se preinscribe en las pruebas se compromete a respetar permanentemente las normas de la Ley de Seguridad Vial y a seguir todas las indicaciones que la Organización le haga en los tramos que discurren por carretera o caminos, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena, en su persona o en la de terceros, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar por no seguir dichas instrucciones, por negligencia, o por cualquier otro motivo imputable al corredor
- ✓ La Organización de la prueba y entidades antes indicadas declinan toda responsabilidad que pudiera derivarse por la pérdida, extravío, rotura o sustracción de objetos personales que pudieran ocurrir durante la realización de las mismas.
- ✓ La realización de la preinscripción requiere la lectura y aceptación previa de las normas, (como son las relativas a la devolución del importe de precios, cesión de dorsal, etc.), normas que todo aquel que efectúa la preinscripción declara conocer y aceptar, cuyo incumplimiento puede ser motivo de descalificación.
- ✓ Toda persona que tome parte en las pruebas debe ser respetuoso con el entorno y los parajes naturales, comprometiéndose a no arrojar basura. La organización habilitará contenedores en cada avituallamiento para depositar los envases de agua, cascas de fruta, etc... El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la retirada del dorsal y consiguiente exclusión de la participación en la pruebas.
- ✓ Todo participante en la pruebas autoriza, mediante su inscripción en las mismas, el uso por parte de la Organización de la carrera de imágenes y videos tomados durante las pruebas en las que aparezca este, para su difusión a través de redes sociales, páginas web ...
- ✓ El consumo, antes o durante las pruebas, de sustancias prohibidas consideradas como DOPING por la Federación de Atletismo, está completamente prohibido.
- ✓ El dorsal atribuido a cada participante es intransferible, sin que se pueda ceder a

otra persona. Los seguros de la prueba cubren únicamente al titular del dorsal, que será el que aparezca en los listados de inscritos.

2. Desarrollo de las pruebas

La XII Media Maratón & 10 K Ciudad de Lucena, se celebrará el domingo 8 de marzo de 2026, con salida a las 9:30 horas desde la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva de Lucena.

- ✓ La distancia a recorrer será de 10 kilómetros en la carrera de 10K y de 21,097 km en la carrera de Media Maratón, en las que pueden tomar parte cualquier persona, federada o no, siempre que tenga cumplidos los 18 años el día de las pruebas.
- ✓ El número máximo de inscritos se fija en 1.500 corredores
- ✓ El horario anticipado de recogida de dorsales se fijará por la organización, y será comunicado a través de la web de la prueba.
- ✓ No se permitirá el uso de bicicletas o ciclomotores para acompañar a los atletas durante las pruebas.
- ✓ Todo atleta extranjero que participe, debe de tener licencia federativa o permiso de residencia.
- ✓ La Organización se reserva el derecho de modificar algunas de las normas descritas en este programa así como de las específicas de cada una de las pruebas.
- ✓ Las dos carreras estarán oficialmente supervisadas por Jueces de la Federación Cordobesa de Atletismo y cronometrada por empresa especializada.
- ✓ Toda reclamación irá dirigida al Juez árbitro de la prueba, y estará abierta hasta 10' después de la proclamación de resultados.
- ✓ El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kms, 5, 10, 15, y Meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 35', 70', 105' y 150', respectivamente.
- ✓ Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica final de carrera, por lo que deberá abandonar la carrera o en caso de continuar, lo hará bajo su entera responsabilidad y cumplir las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.
- ✓ Se instalarán puestos de avituallamiento en los kilómetros 5, 10, 15, 18 y Meta.
- ✓ Toda aclaración al reglamento será realizada por la Organización de la Prueba. Cualquier manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del atleta inscrito/a, supondrá la automática descalificación. Queda prohibido correr sin dorsal, intercambiarlo y/o proporcionarlo-

venderlo a otro corredor.

- ✓ El dorsal no podrá ser cortado ni doblado, debiendo colocarse, en el pecho del atleta, completamente extendido.
- ✓ Todos los/as participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de prueba y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc... ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
- ✓ La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los/as atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la Prueba.
- ✓ El inscribirse en las pruebas supone la aceptación plena de estas normas.
- ✓ Los únicos vehículos autorizados a seguir las pruebas serán los designados por la Organización. La Policía Local sancionará a aquellos conductores que incumplan estas normas.

3. Descalificaciones:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- ✓ A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- ✓ A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- ✓ A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.
- ✓ A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

4. Categorías

Categorías (masculina y femenina):

-Sub 20 y sub 23: Nacidos desde 2004 a 2008. Con 18 años cumplidos (18-22 años)

-Sénior: Nacidos desde 1992 a 2003 (23-34 años)

-Máster A: Nacidos desde 1987 a 1991 (35-39 años)

-Máster B: Nacidos desde 1982 a 1986 (40-44 años)

-Máster C: Nacidos desde 1977 a 1981 (45-49 años)

-Máster D: Nacidos desde 1972 a 1976 (50-54 años)

-Máster E: Nacidos desde 1967 a 1971 (55-59 años)

-Máster F: Nacidos desde 1966 anteriores (60 años en adelante)

-Diversidad Funcional Físico/Intelectual Senior (nacidos entre 2008/anteriores).

Las personas con diversidad funcional física/intelectual deberán tener un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% (que deberá ser acreditado al inscribirse. Debido a la orografía del terreno por el que discurre, no es posible la realización de la carrera en silla de ruedas.

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas antes o el día de la prueba.

5. Premios

5.1 Carrera 10 K

Clasificación General

1º Masculino y femenino 50 €, trofeo y 15 litros de aceite

2º Masculino y femenino 30 €, trofeo y 10 litros de aceite

3º Masculino y femenino 25 €, trofeo y 5 litros de aceite

Categoría Diversidad Funcional:

Diversidad funcional psíquica y a pie.

1º Masculino y femenino 50 €, trofeo y 15 litros de aceite

2º Masculino y femenino 30 €, trofeo y 10 litros de aceite

3º Masculino y femenino 25 € , trofeo y 5 litros de aceite

Categoría General Local (nacidos o empadronados en Lucena)

1º Masculino y femenino 25 € y trofeo.

2º Masculino y femenino 20 € y trofeo.

3º Masculino y femenino 15 € y trofeo.

Categorías Sub 20/23, Sénior y Master A-B-C-D-E-F

1º Masculino y femenino trofeo.

2º Masculino y femenino trofeo.

3º Masculino y femenino trofeo.

- Los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la organización, al entender esta que se renuncian a ellos.
- Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios en metálico establecidos en este Reglamento, deberán presentar o enviar por correo electrónico (antes del 14 de marzo de 2026) copia de su DNI y del documento de entrega de premio en metálico que facilitará la Organización, correctamente cumplimentado. En caso que esto no se produzca, el atleta perderá el derecho a la percepción del premio en metálico.

Nota aclaratoria:

- ✓ Se considera perteneciente a la categoría local a cualquier persona nacida o empadronada en Lucena.
- ✓ La organización se reserva el derecho a comprobar los datos de empadronamiento de los corredores inscritos como locales.
- ✓ Los premios en metálico y trofeos no serán acumulables

5.2 Media Maratón

Categoría general absoluta masculina/femenina:

1º clasificado/a

300 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center + 30 Litros aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

2º clasificado/a

200 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center + 20 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

3º clasificado/a

150 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center + 10 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

Diversidad funcional a pie:

1º clasificado/a

150 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center + 30 Litros aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

2º clasificado/a

100 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center + 20 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

3º clasificado/a

50 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center + 10 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena

Local masculino/femenino:

1º clasificado/a

150 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center

2º clasificado/a

100 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center

3º clasificado/a

90 € + trofeo + 1 circuito termal completo en Vaho Spa Center

4º clasificado/a: 50 €

5º clasificado/a: 50 €

6º clasificado/a: 50 €

7º clasificado/a: 50 €

8º clasificado/a: 50 €

9º clasificado/a: 50 €

10º clasificado/a: 50 €

Los atletas locales tendrán que presentar el DNI o documento de empadronamiento antes de recoger su premio.

Premio a la participación:

(Al Club con más atletas que crucen la Meta)

1º clasificado 150€ y trofeo

2º clasificado 100€ y trofeo

3º clasificado 75€ y trofeo

Premio a la clasificación masculina y femenina:

(Al Club por los 5 primeros atletas por puestos que crucen la Meta)

1º clasificado Club masculino 150€ y trofeo

2º clasificado Club masculino 100€ y trofeo

3º clasificado Club masculino 75€ y trofeo

1º clasificado Club femenino 150€ y trofeo

2º clasificado Club femenino 100€ y trofeo

3º clasificado Club femenino 75€ y trofeo

- Los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la organización, al entender esta que se renuncian a ellos.
- Los premios en metálico y trofeos no serán acumulables, excepto los clasificados entre el puesto 4 y el 10 local.

- Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios en metálico establecidos en este Reglamento, deberán presentar o enviar por correo electrónico (antes del 14 de marzo de 2026) copia de su DNI y del documento de entrega de premio en metálico que facilitará la Organización, correctamente cumplimentado. En caso que esto no se produzca, el atleta perderá el derecho a la percepción del premio en metálico.
- En el caso de premios destinados a clubes, deberán aportar copia del CIF del Club, del DNI de su Presidente/a, y del documento de entrega de premio en metálico que facilitará la Organización, correctamente cumplimentado. En caso que esto no se produzca, el club perderá el derecho a la percepción del premio en metálico.

Nota aclaratoria:

- ✓ Se considera perteneciente a la categoría local a cualquier persona nacida o empadronada en Lucena.
- ✓ La organización se reserva el derecho a comprobar los datos de empadronamiento de los corredores inscritos como locales.

6. Inscripción:

La única forma de inscripción será a través de la página web
www.mediamaratonlucena.com

El plazo de inscripción tanto para la Media Maratón como para la Carrera de 10 K, se establece desde el día 1 de agosto de 2025 hasta el 25 de febrero de 2026.

El precio de la inscripción para la Media Maratón será de 10 euros entre el 1 de agosto y el 6 de enero de 2026.

Desde el 7 de enero y hasta el 25 de febrero el precio de la inscripción será de 14 euros.

La inscripción en la prueba de 10K contará con un precio único de 5 euros.

7. Dudas y aclaraciones

En el siguiente correo: info.deportes@aytolucena.es

REGLAMENTO DE LA CARRERA DE ATLETISMO BASE CIUDAD DE LUCENA POR LA IGUALDAD

1. Consideraciones previas

La realización de la preinscripción en la Carrera de Atletismo Base Ciudad de Lucena implica el conocimiento y plena aceptación de los siguientes puntos y condiciones.

- ✓ La participación en las carreras, requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de las pruebas, por lo que la preinscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. En cualquier caso, cada participante asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la pruebas, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.
- ✓ Las pruebas contarán con Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidente deportivo y un servicio sanitario.
- ✓ Toda corredor precisará de autorización escrita de tutor legal para inscribirse en la prueba, autorizando expresamente a los Servicios Médicos de la prueba a que, en caso necesario, se le preste la asistencia médica sanitaria que por parte del personal sanitario se considere adecuada y a que le sea practicada cualquier cura que pudiera necesitar.
- ✓ El Servicio Deportivo Municipal se reserva el derecho a suspender o cancelar la prueba ante circunstancias meteorológicas adversas, siguiendo las recomendaciones que, en su caso, se pudieran realizar desde los organismos competentes.
- ✓ Igualmente, todo aquel que se preinscribe en las pruebas se compromete a respetar permanentemente las normas de la Ley de Seguridad Vial y a seguir todas las indicaciones que la Organización le haga en el caso que el recorrido discorra por vías urbanas, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena, asumiendo los tutores legales personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar por no seguir dichas instrucciones, por negligencia, o por cualquier otro motivo imputable al corredor.

- ✓ La Organización de la prueba y entidades antes indicadas declinan toda responsabilidad que pudiera derivarse por la pérdida, extravío, rotura o sustracción de objetos personales que pudieran ocurrir durante la realización de las mismas.
- ✓ La realización de la preinscripción requiere la lectura y aceptación previa de las normas, (como son las relativas a la devolución del importe de precios, cesión de dorsal, etc.), normas que todo aquel que efectúa la preinscripción declara conocer y aceptar, cuyo incumplimiento puede ser motivo de descalificación.
- ✓ El tutor legal autoriza al uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías tomadas durante las pruebas en las que aparezca el participante, para su difusión a través de redes sociales, páginas web ...
- ✓ El dorsal atribuido a cada participante es intransferible, sin que se pueda ceder a otra persona. Los seguros de la prueba cubren únicamente al titular del dorsal, que será el que aparezca en los listados de inscritos.

2. Desarrollo de la prueba

- ✓ La carrera de atletismo para categorías base se celebrará el sábado 7 de marzo de 2026, con salidas a partir de las 10,00 horas desde la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva de Lucena.
- ✓ La Organización se reserva el derecho de modificar algunas de las normas descritas en este programa así como de las específicas de cada una de las pruebas.
- ✓ La carrera estará oficialmente supervisada y cronometrada por Jueces de la Federación Cordobesa de Atletismo.
- ✓ Toda reclamación irá dirigida al Juez árbitro de la prueba, y estará abierta hasta 10' después de la proclamación de resultados.
- ✓ Toda aclaración al reglamento será realizada por la Organización de la Prueba. Cualquier manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del atleta inscrito/a, supondrá la automática descalificación. Queda prohibido correr sin dorsal, intercambiarlo y/o proporcionarlo-venderlo a otro corredor.
- ✓ El dorsal no podrá ser cortado ni doblado, debiendo colocarse, en el pecho del atleta, completamente extendido.
- ✓ Todos los/as participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que

se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de prueba y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

- ✓ La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los/as atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la Prueba.
- ✓ El inscribirse en las pruebas supone la aceptación plena de estas normas.

3. Descalificaciones:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- ✓ A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- ✓ A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- ✓ A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.
- ✓ A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

4. Categorías y distancias

| Categoría | Años nacimiento | Distancia a recorrer | Hora aprox. salida |
|---|-------------------|----------------------|--------------------|
| Sub 6 | 2021-2022 | 100 m | 12:10 |
| Sub 8 | 2019-2020 | 200 m | 11:50 |
| Diversidad funcional física a pie/intelectual | 2008 y anteriores | 400 m | 11:30 |
| Sub 10 | 2017-2018 | 500 m | 11:10 |
| Sub 12 | 2015-2016 | 800 m | 10:50 |
| Sub 14 | 2013-2014 | 1.000 m | 10:30 |
| Sub 16 | 2011-2012 | 2.000 m | 10:00 |
| Sub 18 | 2009-2010 | 2.000 m | 10:00 |

5. Premios

Medallas a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos en cada categoría.

6. Inscripción

La inscripción para la prueba se realizará en la dirección <http://www.carreraspopularescordoba.com> en el plazo comprendido entre el 10 de enero y el 20 de febrero de 2026 (no se admiten inscripciones fuera de plazo).

El precio único de inscripción será de 3 euros.

Los alumnos que se inscriban a través de los centros educativos de la Ciudad de Lucena tendrán una bonificación del 100% en el precio de inscripción.

Límite de plazas: 1.750 plazas.

7. Dudas y aclaraciones

En el siguiente correo: info.deportes@aytolucena.es